

# **Los movimientos revolucionarios tenientistas en la frontera Los movimientos revolucionarios tenientistas en la frontera.**

Pyke, Luz Irene.

Cita:

Pyke, Luz Irene (2011). *Los movimientos revolucionarios tenientistas en la frontera Los movimientos revolucionarios tenientistas en la frontera. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/165>

**SE AUTORIZA PARA PUBLICAR LA PRESENTE PONENCIA EN EL CD DE  
LAS XIII JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA  
2011**

**XIII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia**

**MESA N° 26**

*Orden, conflicto y violencia en América Latina en el siglo XX*

**Coordinadores:** Giordano, Verónica / Ponza, Pablo.

**Título de la Ponencia:** *“Los movimientos revolucionarios tenientistas en la frontera argentino-brasileña y las autoridades del Territorio Nacional de Misiones (1924-1930)”*.

**Autora:** Pyke, Luz Irene.

Universidad Nacional de Misiones (UNaM) – Facultad de Humanidades y Ciencia Sociales (FHyCS)

DNI 32502718

[luzpyke@gmail.com](mailto:luzpyke@gmail.com)

**AUTORIZADO PARA PUBLICAR**

**Introducción**

A mediados de 1924 los estados sureños de la República de los Estados Unidos del Brasil<sup>1</sup>, fueron sacudidos por una serie de alzamientos de un sector del Ejército, que lograron articularse en lo que se denominó, con posterioridad, como “movimiento tenientista” (por ser la mayoría de los sublevados tenientes), y que contuvo un alto contenido revolucionario por sus demandas democráticas<sup>2</sup>, como la del sufragio secreto y universal<sup>3</sup>. Este movimiento tuvo como antecedente a los alzamientos de los fuertes

---

<sup>1</sup> San Pablo, Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul.

<sup>2</sup> “El tipo de reforma política abogado por los tenientes estaba basado en la necesidad de ampliar el campo de acción del gobierno central, e incluía en su ideología elementos del antiliberalismo (...) A pesar de ello, el recurso a métodos radicales-incluido el de la violencia, aunque fuera para fines limitados-rompió con los procedimientos políticos normales” (Fausto, 1997: 449)

<sup>3</sup> “En las tres elecciones para la presidencia de la República (1919, 1922, 1939), los votos computados fueron, respectivamente, el 2,8, el 1,9 y el 5,7 por 100 de la población. El voto era opcional; la mujer no tenía derecho a voto, y los analfabetos estaban también excluidos” (Fausto, 1997: 432).

de Lema y Copacabana<sup>4</sup>, del 5 de Julio de 1922, que tuvieron un trágico desenlace cuando 18 de los sublevados se batieron a pecho descubierto contra miles de soldados de las fuerzas leales, pasando a la historia como “los 18 de fuerte”.

El impacto de este alzamiento se hizo notar recién dos años después, cuando otro 5 de Julio, pero de 1924, se produjo el alzamiento de San Pablo, comandado por el Gral. Isidoro Dias Lopes. Más adelante, el 28 y 29 de Octubre lo secundaría el de Santo Ángelo comandado por el legendario Gral. Luiz Carlos Prestes. Ambos alzamientos devinieron rápidamente en columnas que marchando por territorio brasileño, pronto convergieron en un mismo punto: el Puerto de Foz do Iguazú, en la triple frontera de Argentina, Brasil y Paraguay.

Dado que ambas columnas se desplazaron principalmente en las cercanías de la frontera argentino-brasileña, desatando batallas de gran importancia, la población de la región se vio pronto sacudida por una situación revolucionaria de real magnitud. En este contexto se sucedieron una serie hechos, situaciones y contactos que involucraron tanto a los revolucionarios tenientistas, la población civil de ambos países y empresarios de la región, como así también a las instituciones y autoridades nacionales del Territorio Nacional de Misiones y del Estado Nacional Argentino.

El objeto de este trabajo es, por lo tanto, exponer distintos hechos políticos, militares, económicos y sociales ligados al desarrollo del movimiento tenientista en la región fronteriza, y a su vez, conocer el rol del Estado Argentino en el Territorio Nacional de Misiones como articulador central de las diversas situaciones y contactos entre los diferentes actores sociales involucrados, y como productor de los testimonios que los documentan.

### **Consideraciones Metodológicas: los documentos *reservados***

La investigación histórica se realizará siguiendo los aportes metodológicos de Jerzy Topolsky (1992), derivados de la “teoría del conocimiento basado y no basado en fuentes”. Esta teoría establece que el conocimiento que se produce en una investigación histórica, depende tanto del trabajo que se realiza recopilando fuentes directas (*conocimiento basado en fuentes*) como de todas aquellas preguntas y conocimientos teóricos o historiográficos generales producidos por otros (*conocimiento no basado en fuentes*). Bajo esta perspectiva, el proceso de investigación en su conjunto llega a estar

---

<sup>4</sup> Estado de Río de Janeiro.

integrado más fuertemente por el conocimiento no basado en fuentes, que por el basado en ellas, ya que aquel proporciona toda la información que servirá de contexto teórico e histórico a éste, sin el cual su aprehensión no sería posible.

Bajo este enfoque, el valor de una investigación histórica no estaría dado por el análisis y la ordenación de una serie “x” de documentos o fuentes directas, sino por la posibilidad de trazar relaciones conceptuales entre la información histórica que éstos brindan y la densa red de formulaciones hipotéticas, epistemológicas, filosóficas, teóricas e históricas que el historiador va construyendo paralelamente, al filo del conocimiento universal de las ciencias sociales.

En función de estas premisas, las fuentes primarias que se utilizaran para esta ponencia pertenecen a los libros de notas remitidas y notas reservadas del período 1924-1930, que se encuentran en el Archivo General de la Gobernación de Misiones, cuyas informaciones serán contrastadas y complementadas con bibliografía específica sobre el tema.

Respecto de los documentos *reservados*, vale destacar que guardan una riqueza especial respecto de otros (los comunes), ya que están compuestos por notas que fueron consideradas “confidenciales”, por referirse a cuestiones problemáticas o conflictivas que sucedían en el Territorio. Al estar las autoridades territoriales subordinadas al Ministerio del Interior, en muchos casos debían dirigirse al Ministro para recibir instrucciones o dar explicaciones respecto de estas situaciones, y estas comunicaciones eran archivadas como “notas reservadas”<sup>5</sup>.

Sin embargo, esta serie de documentos tiene la limitación de que en el Archivo de la Gobernación solo se encuentran las “notas *remitidas*”, faltando todas aquellas notas *recibidas* por la Gobernación. En este sentido, no es posible acceder a las notas recibidas del Ministerio del Interior o los informes elevados por la Jefatura de Policía del Territorio, generándose así, vacíos en la información que lamentablemente quedan plasmados en la ponencia.

### **La formación del Estado Argentino y los Territorios Nacionales**

A fin de poder conocer el rol del Estado en el Territorio Nacional de Misiones, es necesario explorar, en principio, los orígenes políticos, sociales e históricos del

---

<sup>5</sup> Es por ello que pueden encontrarse en estos libros, numerosos testimonios sobre los conflictos o problemas del Territorio, expresados con los detalles que denotan que la comunicación no estaba destinada a ser mostrada en público, sino a ser usada correctamente a fin de tomar las medidas de cada caso.

mismo, enmarcados dentro del proceso más general de formación del Estado Nacional Argentino hacia fines del siglo XIX. De hecho, la resolución de la cuestión de los “territorios nacionales” constituye uno de los rasgos más significativos de aquel proceso, ya que se encuentra enmarcado dentro de la tensión permanente entre el naciente Estado Nacional y las provincias por el control de aquellos espacios que tras 1810 no lograron organizarse como provincias (Rufini, 2007).

En este sentido, fue recién durante la década de 1880 cuando el Estado Nacional pudo imponerse definitivamente a las provincias en dichos espacios. Esto lo logró primero, efectivizando la conquista militar sobre los pueblos indígenas que los habitaban, y segundo, creando gobernaciones militares dependientes del poder central a través de la ley N° 1532 (Rufini, 2007).

El análisis de aquel debate parlamentario y de esta ley, expresan para investigadoras como Marta Rufini el modo en que el Estado plantearía de allí en más su relación con los nuevos territorios, buscando “marcar una ruptura y diferenciación con el proceso histórico anterior de génesis provincial, signado por su conflictividad” (Rufini, 2007: 64). Para lograr esto, el proyecto oficial se fundaba sobre la idea de que los territorios eran incapaces de gobernarse así mismos, y por tanto, inviables como provincias, por lo cual el Estado debía asumir un rol pedagógico activo en los mismos, acompañando su desarrollo en una suerte de tutelaje, que Rufini llama *republicanismo tutelado*<sup>6</sup>.

Este concepto suponía que el rol del poder público en los territorios nacionales, sería el de controlar el desarrollo político e ideológico de sus habitantes, en cuanto conciencia cívica, y definir a partir de esto su incorporación a la nación en forma plena. Este *republicanismo tutelado* es finalmente lo que cristaliza en la ley N° 1532, que otorgando escasas facultades a las autoridades territoriales, expresa cabalmente la necesidad del Estado central de evitar que surgieran en los territorios, poderes independientes que no pudiera controlar.

Así, la organización política y administrativa diseñada para los territorios nacionales se estructuraba en una cadena vertical de poderes, con funcionarios que dependían directamente del Ministerio del Interior, de los cuales el gobernador era la

---

<sup>6</sup> “...para forjar los ciudadanos territoriales, el Estado adoptó, en consonancia con el modelo político de las élites que dio lugar a prácticas tuteladas y restricciones en el ejercicio de de la ciudadanía, una modalidad de desarrollo cívico y político que hemos denominado *republicanismo tutelado*.” (Rufini, 2007: 65).

máxima autoridad y el representante directo de la nación. Respecto de éste, se procuraba su subordinación recortando sus facultades al mínimo, sin margen de iniciativa<sup>7</sup>.

Más allá de esto, el proyecto logró otorgar una estructura político-administrativa a los territorios creados, que se fue objetivando en las diversas instituciones estatales de los mismos, durante las décadas subsiguientes. En este sentido, desde la creación del Territorio Nacional de Misiones en 1881 hasta el período 1924-1930, que es el que aquí se analiza, cabe suponer que dicha estructura e instituciones estatales, antes de permanecer inmutables, sufrieron una serie de cambios y ampliaciones, que le fueron imprimiendo, década tras década, atribuciones y características de diversa índole.

Para abordar el modo en que dichos cambios suceden, Oscar Oszlak señala que “el análisis de la evolución histórica de las instituciones estatales es inseparable del análisis de las cuestiones sociales que exigen su intervención mediante políticas o tomas de posición” de modo que “la metamorfosis del aparato del Estado se ajusta así a los ritmos, instancias y modalidades que asumen las formas de resolución de tales cuestiones” (Oszlak, 2004: 21, 22). De esta forma, la expansión del aparato estatal se deriva del creciente involucramiento de sus instituciones en “cuestiones” o áreas problemáticas de la sociedad, frente a las que toma posición.

En función de estas premisas, el análisis que se realizará a lo largo de este trabajo intentará también dar cuenta, primero, del éxito del proyecto tendiente a subordinar a las autoridades territoriales al poder central, recortando atribuciones y controlando la asignación de recursos. Y segundo, de cómo la cuestión de encarar y resolver la situación planteada por la presencia de movimientos revolucionarios en la frontera, supuso la expansión del aparato estatal del Territorios Nacional de Misiones en una modalidad específica, redimensionando su rol como un actor social capaz de articular y resolver problemas de la sociedad civil y del “orden” interno. A su vez, se pretende que de dicho análisis se evidencie la forma en la que el mismo aparato del estado produjo los documentos que testimonian dicho proceso.

### **El desplazamiento de la columna paulista hacia la desembocadura del Iguazú: El Territorio Nacional de Misiones despliega su fuerza y capacidad de gestión.**

---

<sup>7</sup> Según Rufini (2007:64) “nada podía hacer sin autorización y los fondos enviados por el gobierno central”, siendo el correlato de ello, una “situación de minoridad política excluyente que se prolongará por largo tiempo”.

El 5 de Julio de 1924, al cumplirse el segundo aniversario del alzamiento de Copacabana, el Gral. Isidoro Dias Lopes asumió de hecho el comando militar en la ciudad de San Pablo. Junto a otros oficiales como Miguel Costa, los hermanos Távora y Eduardo Gómez, logró sublevar a varios destacamentos policiales y unidades del Ejército. El movimiento tenía por objetivo deponer al flamante presidente del Brasil Artur Bernardes (1922-1926), pero expresaba además el descontento de amplios sectores sociales con el régimen oligárquico y el fraude electoral imperante (Amado, 1942). Siguiendo la tradición positivista del “soldado ciudadano” sus proclamas llamaban a reestablecer por las armas “el imperio de las leyes”, y a poner fin a la “decadencia moral” y al “desorden administrativo”, lo que para Quartim de Moraes (2010: 107) significaba “salvar a la patria de las garras de los clanes oligárquicos y, en lugar de la *cosa nostra* de las personalidades agrarias, instaurar la cosa pública”.

A diferencia de los alzamientos de 1922, los sublevados lograron resistir el asedio de las tropas leales hasta el 27 de Julio. Entonces Dias Lopes decidió abandonar la ciudad y dirigirse con sus tropas (cerca de tres mil quinientos soldados<sup>8</sup>) hacia Baurú. El objetivo de esto era llegar hasta la desembocadura del río Iguazú, donde se esperaba poder organizar una mejor resistencia, a la vez que amenazar a los estados de Paraná, Santa Catarina y Rio Grande do Sul.

Asediadas por las fuerzas leales, la columna se dirigió hacia Tres Lagoas (Matto Grosso) donde sufrieron una derrota y debieron seguir camino hacia el sur, bordeando el río Paraná. En Guairá vencen a las tropas leales de Dilermando de Assis, quien debió huir río abajo. Finalmente a comienzos de octubre de 1924, la columna llegó a la desembocadura del río Iguazú, donde se asentaría los siguientes meses. Según Amado (1942) la zona ocupada y controlada por los revolucionarios era la comprendida entre el río Piquiry al norte, el río Iguazú al sur, el Paraná al oeste y la Sierra de Medeiros al este, ya que en Catanduvás, Dias Lopes asentó un grupo de 400 hombres.

A raíz de este avance sobre toda la zona lindante con la frontera norte del Territorio Nacional de Misiones, el movimiento revolucionario brasileño aparece mencionado por primera vez en los documentos oficiales, el día 15 de agosto. Se trata de una serie de notas remitidas por Diógenes Lotero, secretario interino de la gobernación en ese entonces, quien por disposición del gobernador interino José

---

<sup>8</sup> Quartim de Moraes (2010) y Moraes & Viana (1997) hablan de tres mil quinientos soldados componiendo la comuna paulista, mientras que Amado (1942) habla de siete mil al momento de abandonar San Pablo y tres mil al llegar a Foz de Iguazú.

Manuel López, se dirige al Sub-Prefecto Marítimo, al Jefe del Cuerpo de Gendarmería y al Jefe de Policía del Territorio. El objetivo de las notas es coordinar una serie de medidas en la frontera norte, con el fin de prevenir el pasaje a través de ella, de revolucionarios armados<sup>9</sup>. Así se ordena intensificar la vigilancia de las costas y el traslado de hacia Puerto Aguirre<sup>10</sup> de un Oficial del Cuerpo de Gendarmería con 15 hombres de tropas a realizarse al día siguiente<sup>11</sup>. También se dirigió al Jefe de Policía del Territorio, Pedro Rebollo (hijo), comunicándole todo lo anterior, e instándolo a impartirle las órdenes correspondientes al comisario de Puerto Aguirre, a fin de tomase las medidas necesarias para impedir que las “tropas revolucionarias se introduzcan por la frontera”. A su vez, se le especificó que de producirse esto, se procediera con su desarme, informando de inmediato de este hecho y de cualquier otro que se relacione con él<sup>12</sup>. Hasta aquí, la preocupación de la Gobernación fue la de custodiar debidamente la frontera norte.

Un mes después y a medida que la columna del Gral. Dias Lopes se acercaba cada vez más a Foz de Iguazú, el 16 de septiembre, el Cónsul del Brasil, Paulo Demoro, tomó la decisión de no conceder despachos a embarcaciones destinadas a puertos del Brasil, situados en el Alto Paraná<sup>13</sup>. Para enfrentar esto, la Gobernación se apresuró, al día siguiente, a comunicar vía telegrama reservado al Ministro del Interior, de la situación delicada que se generaba en los obrajes y explotaciones yerbateras de empresas argentinas como Núñez y Gibaja, Julio Allica y la Sociedad Barthe, situadas en el Alto Paraná, entre Foz de Iguazú y Pto. Mendez. En ellas se encontraban residiendo argentinos que eran abastecidos por los vapores despachados desde Posadas, y que por tanto se veían afectados por aquella decisión. Al respecto se comunicó que estas empresas comenzaron a gestionar con el gobierno paraguayo la posibilidad de hacer llegar los vapores a los puertos de sus costas, frente a la zona de obrajes, a fin de

---

<sup>9</sup> En realidad, fue el Ministerio del Interior, Dr. Vicente C Gallo, el que a través de un telegrama dispuso “se tomen medidas en la región del Iguazú debido a la aproximación de las tropas revolucionarias brasileñas que pudieran intentar su pasaje” por el Territorio (AGGM. Territorio Nacional. Serie D. Libro Copiador Notas Remitidas 04-11/1924. Folio 295).

<sup>10</sup> Actual Puerto Iguazú.

<sup>11</sup> Archivo General de la Gobernación de Misiones (AGGM). Territorio Nacional. Serie D. Libro Copiador Notas Remitidas 04-11/1924. Folio 295

<sup>12</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie D. Libro Copiador Notas Remitidas 04-11/1924. Folio 295, 297

<sup>13</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie D. Libro Copiador Notas Remitidas 04-11/1924. Folio 374, 375, 376.



poder realizar luego, el pasaje de los recursos por canoas hacia la costa brasileña<sup>14</sup>, iniciativa que resultó luego exitosa<sup>15</sup>.

Por aquellos mismos días, la Sub-Prefectura logró detener a un grupo de militares brasileños, llegados al Territorio en un vapor, a quienes además se les incautaron una serie de armamentos<sup>16</sup>. Estos militares resultaron ser el mismo Comandante Dilermando de Assis, junto a sus hombres, quienes venían huyendo desde el Guairá. Ante este hecho, el Cónsul del Brasil solicitó a la Gobernación del Territorio que se le entregasen las armas incautadas, tras lo cual, la Gobernación se valió los elogios del Embajador del Brasil, Dr. Pedro de Toledo<sup>17</sup>.

Paralelamente, el 18 de septiembre, la Gobernación se dirigió al Comisario Inspector de Policía de Eldorado, Arístides Saccone, para comunicarle que producto de la situación revolucionaria en la frontera, se refugiaron en Puerto Aguirre numerosas familias que, careciendo de recursos, debieron ser atendidas por la Gobernación y el Gobierno Nacional. Tanto así que éste último había enviado al Capitán de Navío Ricardo Camino hacia aquella localidad, con instrucciones respecto del procedimiento a adoptar en esta situación de emergencia. Se ordenó entonces que Saccone se pusiera a las órdenes de Camino y se haga cargo de la autoridad policial de Puerto Aguirre, impartándole la instrucción final de “informar constantemente de todo por vía telegráfica”, que como se verá más adelante, será tomada por éste al pie de la letra<sup>18</sup>. Días después, el 6 de octubre, estando ya en ejercicio de sus funciones, el Gobernador Héctor Barreyro (1922-1930) comunicó al Ministro del Interior que se lograron repartir víveres a los refugiados de Puerto Aguirre, que parecían ascender a 500. Y para ofrecer mayores detalles, se le avisó del envío por correo de un informe elevado por el Inspector Saccone respecto de la situación de los refugiados<sup>19</sup>.

Sin embargo, no fue éste el único informe que elevó Saccone. De hecho, fue a partir de su designación a cargo de la comisaría de Puerto Aguirre que, en forma articulada con la Jefatura de Policía, se comenzaron a elevar numerosos informes respecto de los movimientos de los revolucionarios, reconfigurando el rol de la Policía

---

<sup>14</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie R. Libro Notas Reservadas 1917-1933. Folios 156, 157, 158, 159.

<sup>15</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie R. Libro Notas Reservadas 1917-1933. Folios 161, 162, 163.

<sup>16</sup> “12 carabinas maúser Modelo 1922, 4 sables bayoneta, 3 revólveres, 2 pistolas. 3 espadas, 630 tiros de guerra”. AGGM. Territorio Nacional. Serie D. Libro Copiador Notas Remitidas 04-11/1924. Folio 378.

<sup>17</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie D. Libro Copiador Notas Remitidas 04-11/1924. Folio 390, 391.

<sup>18</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie R. Libro Notas Reservadas 1917-1933. Folio 160.

<sup>19</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie R. Libro Notas Reservadas 1917-1933. Folio 181.

del Territorio como un aparato central del accionar de la Gobernación en todo el proceso.

Así, el 2 de octubre, a pocos días de ponerse Saccone al frente de la comisaría de Puerto Aguirre, el Gobernador comunicó al Ministro del Interior, por telegrama *urgente*, las informaciones despachadas por la Jefatura de Policía sobre la situación en la frontera. Éstas hablaban de que el ejército revolucionario estaba compuesto por cinco mil hombres, que contaban con munición para un año y víveres para seis meses, y además estaban armados con 56 cañones, 120 ametralladoras grandes, 150 fusiles ametralladoras, y elementos de sanidad. Por otra parte, se advertía que partiría en tren hacia Buenos Aires, al día siguiente, el Mayor revolucionario Orestes Correa de Castro, quién decía ser el Gobernador Militar de Foz de Iguazú, y habría manifestado que se dirigía hacia esa capital para comprar dos remolcadores, pero no confiándose de ello, el gobernador Barreyro le sugirió al Ministro que la policía de allí “siga sus pasos”, por si intentaba buscar armamento para el ejército revolucionario.

### **Estallan los alzamientos de Rio Grande do Sul: más informes y pedidos de refuerzos.**

El 28 y 29 de octubre, estallaron nuevos alzamientos en el estado de Rio Grande do Sul. Si bien la mayoría de estos fueron rápidamente sofocados, en la zona fronteriza del río Uruguay, el Batallón Ferroviario que Luiz Carlos Prestes logró sublevar en San Luis, San Borja y Santo Ângelo se mantuvo en pie. Con unas fuerzas compuestas por tan sólo mil quinientos hombres, logró vencer en múltiples oportunidades a las fuerzas leales, a menudo compuestas por ejércitos de diez mil hombres. Concibiendo una estrategia militar nueva, opuesta a la clásica “guerra de trincheras”, Prestes puso en práctica lo que denominó “*guerra de movimiento*”, desplazándose con sus hombres hacia el estado de Santa Catarina. A su paso, desató grandes batallas en la Colonia Militar del río Uruguay, en Conceicao, en Ramada y Campos Novos. Posteriormente se daría la legendaria batalla de María Preta, donde logra escapar de las fuerzas de los generales Paim y Nunes, engañándolos y haciéndolos luchar el uno contra el otro durante toda la noche. El objetivo de sus desplazamientos era llegar hasta la desembocadura del río Iguazú y unirse a las fuerzas de Dias Lopes, que a comienzos de 1925 ya se encontraban cercadas por las fuerzas leales y habían sufrido una serie de

derrotas importantes<sup>20</sup>. Por otra parte, intentaría convencerles de poner en práctica la llamada “guerra de movimiento” y abandonar la región del Iguazú (Amado, 1942).

La nueva situación revolucionaria, esta vez en la frontera este con el Brasil, reavivaría la preocupación de las autoridades del Territorio de Misiones.

Inmediatamente después de producirse las mismas, el 31 de octubre, el gobernador Barreyro envió un telegrama reservado al Ministro del Interior, para comunicarle que la Jefatura de Policía había recibido noticias desde las comisarías y destacamentos de la costa del río Uruguay, de que había estallado un movimiento revolucionario en Rio Grande do Sul, y que como consecuencia de esto, se había producido un éxodo de brasileños hacia territorio argentino. Se especificó asimismo, que los pueblos tomados por los revolucionarios fueron San Luis y San Nicolás, siendo los cuerpos que guarnecían Santo Ángel, San Luis y Cruz Alta, los sublevados. En vista de esto, el Gobernador reiteró al Ministro la necesidad de que el Ministerio de Guerra envíe refuerzos, ya que la Gobernación disponía de escasa policía y ya había concentrado sus destacamentos en la zona norte<sup>21</sup>.

Varios días después, el 11 de noviembre, en otro telegrama, el Gobernador comunicó al Ministro del Interior que la inspección de Policía tenía noticias sobre la zona fronteriza noreste del Territorio, donde se habría sublevado el regimiento 8 de Infantería brasileño de Santa Bárbara. Por otra parte, se informó que un destacamento revolucionario de 15 hombres, había tomado la Colonia Militar Uruguay, situada frente al pueblo de Monteagudo, el día 8 de ese mes. Al parecer, de dicho acontecimiento, resultaron 2 muertos y 5 heridos, ocasionándose un nuevo éxodo de brasileños hacia la costa argentina. Una vez más el Gobernador le reiteró al Ministro el deseo de que sean enviados refuerzos. Estas dos notas, que tenían por fin solicitar el envío de refuerzos, finalmente van a quedar limitadas a ser un simple pase de informe a las autoridades nacionales, de los acontecimientos ocurridos en el Brasil, prolijamente relevados por la Jefatura de Policía<sup>22</sup>.

### **El paso del Gral. Isidoro Dias Lopes por el Territorio: la puesta en marcha del aparto de vigilancia.**

---

<sup>20</sup> Específicamente, la derrota de Cantanduvás del 29 de Marzo de 1925, donde se resistió el destacamento de 400 hombres encargados de custodiar el frente oriental del territorio tomado (Quartim de Moraes, 2010).

<sup>21</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie R. Libro Notas Reservadas 1917-1933. Folio 188.

<sup>22</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie R. Libro Notas Reservadas 1917-1933. Folio 189.

A medida que Prestes avanzaba hacia el norte, las fuerzas de Dias Lopes, ya establecidas en la región del Iguazú, debieron enfrentar a las fuerzas leales de Cándido Rondón, en una serie de batallas que se extendieron por el frente este del territorio dominado por los revolucionarios. En Guarapava y sierra Medeiros los tres mil hombres de Dias Lopes hicieron frente a los doce mil de Cándido Rondon. El gobierno de Arturo Bernandes, intentó entonces ganar tiempo a fin de reforzar sus tropas, y vencer a los rebeldes antes de que se reunieran con las fuerzas de Prestes. Para ello, se valió de las gestiones de un diputado suyo, amigo de Dias Lopes, que logró establecer una especie de armisticio, para entrevistarse con el general revolucionario en Paso de los Libres, Corrientes (Amado, 1942). Este encuentro que resultó infructuoso, se encuentra parcialmente documentado en dos telegramas reservados enviados por el gobernador Barreyro al Ministro del Interior, el 12 y 27 de noviembre.

El primero de ellos tenía por objetivo informar de los movimientos de los revolucionarios, según las “informaciones producidas por la Jefatura de Policía”. Estas informaciones constataron que desembarcaron en Corpus, los jefes revolucionarios brasileños “Mariscal Isidoro Diaz Lopez y General Juan Francisco acompañados por los tenientes primeros Italo Landucci-italiano y Samuel Aguayo-paraguayo; y teniente Egmidio Miranda”. Lo primero que se puede apuntar respecto a esto, es la altura de las figuras que participaron de la entrevista. El General Juan Francisco era un viejo caudillo revolucionario cuya participación había sido clave en el alzamiento del 5 de julio de 1924 en San Pablo (Amado, 1942: 115), mientras que el teniente primero Landucci pasaría a formar parte, con posterioridad, del Estado Mayor de la Columna Prestes (Amado, 1942: 129, nota al pie). Por otra parte, la Jefatura de Policía también informó que estos jefes habían emprendido un viaje en automóvil a través del Territorio, dirigiéndose a Santo Tomé, y que habiéndoseles revisado, se constató que no llevaban “elementos bélicos”. Finalmente, la nota termina comunicando que los revolucionarios estaban “siendo vigilados convenientemente por la Policía destacada en esa región”<sup>23</sup>.

La segunda nota está caracterizada como “urgente” y el detalle de las informaciones que ofrece coincide con el tono de alarma en que se presentan. En ella se comunicó al Ministro que desde Santo Tomé, llegaron por tren a Apóstoles, en la noche anterior, “el general revolucionario Juan Francisco, coronel Fidencio Mello, Mayor Portela, Capitanes Goes y la Cerda, aviador Resler, Teniente Larducci, Gobernador

---

<sup>23</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie R. Libro Notas Reservadas 1917-1933. Folio 190.

Civil de Uruguayana Lucio V. de Magallanes y 15 hombres de tropa, todos ellos desarmados”. Por otra parte, también se comunica que el comisario de Concepción informó que desde Corrientes habían llegado a ese departamento 15 revolucionarios brasileños que partieron rumbo a Itacuararé y San Javier. Asimismo otras comisarías (que no se especifican) habían informado la llegada de grupos de 10 y 15 hombres, todos ellos desarmados. En este momento llega el informe más alarmante, proveniente del inspector de Policía de Eldorado, quien dijo haber visto pasar, desde la costa del Paraná, “navegando aguas abajo una lancha motor remolcando un pontón muy cargado cubierto con encerado y ambos de bandera brasileña”, que se habría cruzado “el día 25 a las 20 horas y 15 minutos” con el vapor “Iberá” entre los puertos de Pirapó y Lafontaine.

La exactitud con la que se comunican estos ínfimos detalles responde a las “vehementes sospechas” que decía tener la Gobernación de que “el cargamento del pontón con bandera brasileña sea de armas y municiones que los revolucionarios del Alto Paraná envíen a los de Rio Grande del Sur” y que el movimiento de grupos de revolucionarios observado en el Territorio en los últimos días responda a un plan para realizar el paso de armas y municiones. Respecto de esto, advierte del peligro de que debido a la escasez de personal de policía, los revolucionarios pretendan a viva fuerza hacer pasar por el Territorio el contrabando de armas, provocando choques de gravedad en el mismo. Una vez más entonces, el gobernador Barreyro insistió en el envío de un regimiento del ejército “a fin de asegurar mejor la tranquilidad del Territorio y una mayor vigilancia de nuestras fronteras”<sup>24</sup>.

Respecto de esta última nota, es necesario destacar varias cuestiones. La primera es que ella expresa el grado de centralización, extensión y rapidez con que las informaciones procedentes del aparato policial, llegaron a ser comunicadas al Gobernador. En relación a las notas anteriores similares a ésta, aquí se observa la mayor cantidad de “puntos” (comisarías en este caso) de donde proviene la información y la mayor cantidad y minuciosidad de detalles de la misma. Por otra parte, la información aparece organizada y sistematizada, hecho que se expresa en la llamada “sospecha” o hipótesis de conflicto, que supone la centralización de todas las informaciones procedentes de los distintos puntos de “vigilancia”. La segunda cuestión a destacar es que esta centralización de la información producida por el aparato policial, no termina

---

<sup>24</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie R. Libro Notas Reservadas 1917-1933. Folio 191, 192.

en la Gobernación del Territorio, sino que llega hasta el núcleo de poder estatal de la Nación, representado en este caso por el Ministerio del Interior. Como ser verá a continuación, esta tendencia a vigilar e informar respecto de los movimientos de los revolucionarios brasileños, se mantendría durante los siguientes años.

### **El abandono de la región del Iguazú por la “Columna Prestes-Costa” y la misión del Teniente de Fragata Pablo Astorga.**

A fines de marzo de 1925, debido a los refuerzos que pudo obtener Rondón en el tiempo ganado durante el pasaje de Dias Lopes por territorio argentino, las fuerzas revolucionarias de éste fueron derrotadas en la batalla de Catanduvás, antes de que las fuerzas de Prestes y Fidencio de Melo pudieran llegar en su ayuda. No obstante, estos últimos logran llegar hasta Foz do Iguazú, uniendo los ochocientos hombres de su columna (aquellos que habían sobrevivido), a los tres mil de Dias Lopes. Así el 12 de abril, se realiza una conferencia entre los jefes revolucionarios, que tenía por fin decidir el rumbo de la revolución de allí en adelante. Finalmente, Prestes logra su objetivo convenciendo a la mayoría de la tropa de poner en práctica la “guerra de movimiento” y abandonar la región del Iguazú, partiendo hacia el norte. Dias Lopes, un general de avanzada edad, decide partir hacia Argentina y entregar el comando a Prestes y Miguel Costa (Amado, 1942), asegurando que desde allí podría reunir más revolucionarios *gaúchos* (Moraes & Viana, 1997).

Es posible que ante la reunión de ambas columnas rebeldes en Foz do Iguazú, el gobierno nacional haya decidido enviar los “refuerzos” que tanto había solicitado el gobernador Barreyro. Respecto de esto, la Gobernación se dirigió el 1º de abril, al Jefe Interino del Cuerpo de Gendarmería pidiéndole que destine cuatro hombres de tropa, con su armamento y equipo de montar, para que se trasladen hacia Puerto Aguirre, donde se pondrían a las órdenes del Teniente de Fragata Don Pablo R. Astorga<sup>25</sup>. A su vez, informó al Teniente de Fragata que ya estaban en camino hacia Puerto Aguirre, los cuatro gendarmes “de conformidad a su pedido”<sup>26</sup>.

Un mes después, la Gobernación volvió a remitir una nota al Teniente Astorga donde acusa recibo de la comunicación de éste por la cual “da por terminada la misión” en Puerto Aguirre, “representando al Ministerio de Marina”, además de manifestarle que dejaría constancia “del celo” con el que habría desenvuelto sus atribuciones “en la

<sup>25</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie D. Libro Copiador Notas Remitidas 11/1924 – 04/1925. Folio 500.

<sup>26</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie D. Libro Copiador Notas Remitidas 03/1925 – 12/1926. Folio 2.

delicada tarea que tuvo a su cargo”, como así también de la eficaz colaboración que prestó a la gobernación.

De qué se trató dicha “misión”, no hay constancias, ya que no se encuentran alusiones a la misma en el libro de notas reservadas, donde se suelen encontrar detalles sobre estas cuestiones. Pero resulta sugestivo que la misma se haya realizado en Puerto Aguirre durante el tiempo en que las fuerzas de Prestes y Dias Lopes estuvieron reunidas en Foz do Iguazú.

Finalmente, el 5 de mayo, el gobernador Barreyro se comunicó con el Cónsul del Brasil Paulo Demoro, para transmitirle la complacencia que le produjeron las informaciones recibidas de que se había “restablecido el orden en toda la zona del Alto Paraná” y le manifestó que consideraba que había llegado el momento de permitir la salida de buques hacia todos los puertos de aquella región<sup>27</sup>. Es decir que hacia mayo de 1925, se daba por finalizada la presencia de revolucionarios en la región del Alto Paraná.

### **El temor a los revolucionarios brasileños y la pervivencia de las prácticas de “vigilancia” del aparato policial.**

Pese a que los revolucionarios habían abandonado la región del Iguazú, el pasaje de la columna de Prestes desde Rio Grande hasta Santa Catarina y Paraná, había producido como se ha visto, el éxodo de brasileños hacia el Territorio argentino<sup>28</sup>. Si bien, estos pobladores podrían haber sido civiles no involucrados con el movimiento revolucionario, pero afectados por el mismo, muchos de ellos sí habían sido revolucionarios o simpatizantes de éstos, que por diversos motivos (persecución política, arraigo local, enfermedad, etc.) permanecieron en la región fronteriza o huyeron hacia costas argentinas, no siguiendo el movimiento de la columna, pero manteniendo el compromiso con la misma.

Respecto de esto, se suceden desde agosto de 1925 hasta agosto de 1930, una serie de notas de carácter “reservado” que dan cuenta de la preocupación del Cónsul de Brasil por los movimientos de estas personas, como así también del sostenimiento dentro del aparato policial, de la tendencia a ejercer tareas de vigilancia hacia éstas.

---

<sup>27</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie D. Libro Copiador Notas Remitidas 03/1925 – 12/1926. Folio 104.

<sup>28</sup> El mismo Carlos Prestes diría al respecto “Fue un suceso: levantamos Santo Angelo, San Borja y San Luiz. Solo no fue un suceso mayor porque muchos oficiales, a medida que los problemas iban surgiendo, resolvían huir hacia Argentina. Perdían rápidamente el entusiasmo inicial. Solo quedó uno: el teniente Augusto Paiva, muerto en un combate en las proximidades del Río Uruguay, antes del pasaje de la Columna por Santa Catarina” (*traducción propia* - Moraes & Viana, 1997: 48)

La primera de estas notas, del 8 de agosto de 1925, esta dirigida por telegrama “urgente” al Ministro del Interior, Dr. José P. Tamborini. En la misma se solicitan instrucciones respecto del movimiento de revolucionarios brasileños observado en distintos parajes de la costa del río Uruguay, ya que se había logrado comprobar el transporte de municiones de guerra en Monteagudo, donde se secuestraron 1395 tiros de guerra que “conducía de San Javier en una canoa el ciudadano Pedro Suárez Maceda”. Asimismo, informes policiales habían comprobado que en una propiedad del Alto Uruguay, existía una “concentración de elementos revolucionarios” que contaban con armas y municiones, “dando todo esto la presunción de que se organiza un contingente con propósito de una nueva invasión al Brasil”<sup>29</sup>. Una vez más se observa la centralización y sistematización de los informes elevados por los comisarios de distintas localidades, en la Jefatura de Policía, y su inmediata comunicación, por parte de la Gobernación al Ministerio del Interior.

En la siguiente nota, del 4 de agosto de 1926, el gobernador Barreyro se dirigió al Cónsul del Brasil, Dr. José María Padreira Junior para manifestarle a propósito de presuntos movimientos de inmigrados brasileños, tendientes a perturbar al estado de Rio Grande, que “la policía del Territorio tiene permanentemente instrucciones especiales de vigilar los movimientos de los cabecillas revolucionarios e informar de inmediato cualquier novedad que se produjera”<sup>30</sup>. Es decir que a pesar de haber pasado el peligro revolucionario, la policía seguía ejerciendo tareas de vigilancia permanente sobre los inmigrados brasileños.

Inmediatamente después de esto, la gobernación remitió otra nota reservada al Jefe de Policía del Territorio, Pedro Rebollo (hijo), adjuntándole la nota del Cónsul de Brasil, donde éste decía tener informaciones de que revolucionarios brasileños estaban organizando una invasión a Rio Grande, bajo la dirección de Leonel Rocha. En vistas de esto, se le pidió a Rebollo “la mayor vigilancia posible del elemento brasileño” llegado al país por los movimientos revolucionarios<sup>31</sup>.

La preocupación del Cónsul del Brasil estaba fundada en informaciones ciertas de que se estaban preparando en Rio Grande, bajo el comando de Dias Lopes, una serie de sublevaciones en las vísperas de la asunción del Presidente Washington Luiz, el 15 de Noviembre de 1926. Esta sublevación encabezada por los hermanos Etchegoyen, que

---

<sup>29</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie R. Libro Notas Reservadas 1917-1933. Folio 221.

<sup>30</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie R. Libro Notas Reservadas 1917-1933. Folios 284, 285.

<sup>31</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie R. Libro Notas Reservadas 1917-1933. Folio 286.



tuvo lugar en la unidad de Santa María, estuvo auxiliada por columnas de exiliados que cruzaron la frontera. Los combates duraron alrededor dos meses, y fue este nuevo alzamiento el que determinó que la Columna Prestes no haya abandonado el territorio del Brasil un tiempo antes, haciéndolo finalmente el 3 de febrero de 1927<sup>32</sup>. Sin embargo algunos combates continuaron hasta marzo de ese año (Quartim de Moraes, 2010: 122).

Efectivamente, y a pesar de haber tranquilizado al Cónsul del Brasil, el 12 de febrero de 1927 la Gobernación comunicó al Ministerio del Interior que se produjo un intento fallido de invasión al Brasil, encabezado por el revolucionario brasileño Leonel Rocha. Se explicó que Rocha vivía en los obrajes del Alto Uruguay, arriba de Monteagudo, a donde había regresado después de esta derrota. Respecto a este regreso, la nota expresa que se había re-actualizado el problema que representaba la radicación en el territorio de estos emigrados, que textualmente “desde territorio argentino constituyen una amenaza perturbadora de la tranquilidad del país vecino y amigo”<sup>33</sup>.

Lo interesante respecto de la invasión de Leonel Rocha al Brasil en 1927, es precisamente, que logró burlar con relativa facilidad el aparato policial de vigilancia, ya que si bien la Policía podría haber llegado a tener noticias de que dicha invasión se estaba organizando, poco pudieron hacer respecto a cuándo se produciría y cómo.

Finalmente y a propósito de Leonel Rocha, existe una última nota del 30 de agosto de 1930, en épocas en que el Brasil se encontraba convulsionado, debido a la situación que generaron las elecciones presidenciales de ese año, en las que al imponerse un candidato “paulista” se rompió el equilibrio de poder entre San Pablo y Mina Gerais, que había constituido, para dichas elecciones, una alianza con Rio Grande do Sul (que proponía a Getulio Vargas en la presidencia). Al verse frustrados estos planes, Vargas decidió asociarse a sectores más progresistas del Ejército, entre los que se contaban viejos tenientes rebeldes, para provocar el golpe de estado que, finalmente, depuso al presidente paulista Julio Prestes el 24 de octubre de ese año (Diaz, 1974; Noble, 2007).

En este contexto, la Gobernación comunicó al Ministro del Interior, Dr. Elpidio González, respondiendo a sus instrucciones, la “última información recibida de la Jefatura de Policía”, donde constaba que “según las averiguaciones practicadas” por la

---

<sup>32</sup> Prestes calificaría este nuevo alzamiento más tarde como un “error político”, ya que impidió negociar una amnistía (Moraes & Viana, 1997: 57).

<sup>33</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie R. Libro Notas Reservadas 1917-1933. Folio 296.

Policía, no se había constatado ningún movimiento de ese tipo. Y se agrega que en Bompland residía desde hacía tiempo “el conocido guerrillero Leonel da Rocha -sobre cuyas actividades se han interesado en ocasiones anteriores las autoridades brasileñas”, y que “dicha persona, -a la que se observa discretamente, se encuentra en su domicilio indicado y al parecer ajeno a las cuestiones que existan en el Brasil después de la elección Presidencial”. Finalmente, Pedro Rebollo (hijo) termina su informe, comprometiéndose a comunicar cualquier otra novedad al respecto<sup>34</sup>.

### **Consideraciones finales**

Tras realizar el análisis de las fuentes, es posible entonces, volver sobre los objetivos planteados al inicio de este trabajo, respecto de los hechos políticos, militares, económicos y sociales ligados a este proceso en la región fronteriza.

En relación a lo económico, se ha visto cómo la llegada de la columna paulista a Foz de Iguazú afectó a los obrajes de empresas argentinas como Núñez y Gibaja, Julio Allica y la Sociedad Barthe, ubicadas entre esta localidad y Puerto Mendez, presentándose problemas en los despachos de buques de mercadería a esta zona, así como evacuación de población hacia Puerto Aguirre, con la esperable merma de las actividades (y pérdidas) que todo ello conllevaba.

En el plano de lo social se presentan numerosas migraciones y radicación de brasileños en el territorio argentino, desde donde finalmente conformarían reagrupaciones, y organizarían las columnas revolucionarias que estuvieron destinadas a auxiliar a los nuevos alzamientos de noviembre de 1926, en Rio Grande do Sul.

Respecto de los hechos militares, se puede decir que toda la región fronteriza fue el escenario de importantes batallas a lo largo de todo el proceso, incluso cuando la columna de Carlos Prestes ya se aprestaba a abandonar el Brasil en febrero de 1927. La toma de Foz de Iguazú, y batallas como la de María Preta, la de la Colonia Militar del Uruguay (frente a Monteagudo) y la posterior invasión de Leonel Rocha son ejemplo de ello.

Para analizar los hechos políticos, es necesario atender a las premisas planteadas sobre los Territorios Nacionales al inicio de este trabajo. Como ya se ha mencionado, la primera de ellas se relacionaba al éxito del proyecto de creación de los mismos,

---

<sup>34</sup> AGGM. Territorio Nacional. Serie R. Libro Notas Reservadas 1917-1933. Folio 376.

tendiente a subordinar a las autoridades territoriales al poder central, recortando atribuciones y controlando la asignación de recursos. Al respecto, puede decirse que en efecto, aún después de tres décadas de su creación, las autoridades del Territorio Nacional de Misiones se encontraban en una situación de clara subordinación al Ministerio del Interior. Del análisis de este conjunto de fuentes se desprende que en cuanto a los problemas referidos al despacho de buques y los refugiados de Puerto Aguirre, es de hecho la Nación la que se encargó de enviar personal y recursos para contener y controlar a los refugiados. Asimismo, la Gobernación aparece incapacitada para disponer de un mayor número de personal de seguridad, dependiendo para esto, de la voluntad del Ministro del Interior.

La segunda de las premisas, refería a las transformaciones sufridas por el aparato estatal del Territorio Nacional de Misiones, a raíz de la situación que planteaban los movimientos revolucionarios en la frontera. En este sentido, puede decirse que dicha transformación se dio principalmente en el rol de la Jefatura de Policía<sup>35</sup>. El análisis de las fuentes muestra una progresiva re-configuración dentro de este aparato del estado hacia tareas de estricta “vigilancia”. Como se ha observado, esta tendencia del aparato policial a asumir un rol de “vigilancia” o “inteligencia”, cuyas informaciones, a su vez, serían consecuentemente informadas por la Gobernación al Ministerio de Interior en forma “reservada”, fue aumentando a medida que crecía el problema que planteaba la situación revolucionaria en la frontera.

Como se desprende de las mismas notas, al no contar la Gobernación con personal suficiente para custodiar los movimientos en la frontera, ya que entre los tres mil hombres al mando de Dias Lopes y los 15 gendarmes destacados en Puerto Aguirre existía una diferencia abismal, el aparato policial se volcó a realizar un seguimiento silencioso y constante de los movimientos de los revolucionarios. Este hecho resulta central dentro de la conformación de todo aparato policial, y está también profundamente ligado a la formación de los estados nacionales modernos. Ello es así porque supuso aquello que Michel Foucault citando a Julius, considera característico de la sociedad moderna, que es “procurar a un pequeño número, o incluso a uno solo la visión instantánea de una gran multitud” (Foucault, 2002).

---

<sup>35</sup> Respecto de la Jefatura de Policía, Rufini (2007) expresa que “la ley 1532 no hace mención expresa de este cargo que fue instalado en los territorios a partir de 1885. su nombramiento, al igual que el de los comisarios de policía, era de exclusivo resorte presidencial”.

De hecho, para Foucault, el aparato de policía constituyó en la Francia del siglo XVIII, la nacionalización de los mecanismos de disciplina, inserto dentro del proceso de generalización de la “disciplina” como un tipo de poder que ha alcanzando las dimensiones del Estado. Lo característico de este aparato del Estado estaría dado, entonces, por este tipo de poder que ejerce, sus mecanismos y los elementos que aplica. Así, lo define como un aparato que “debe ser coextensivo al cuerpo social entero y no sólo por los límites extremos que alcanza, sino por la minucia de los detalles de que se ocupa”. El poder policíaco es “el polvo de los acontecimientos, de las acciones, de las conductas, de las opiniones- ‘todo lo que pasa’”, es “lo infinitamente pequeño del poder político”, y para ejercerse, “este poder debe apropiarse de instrumentos de una vigilancia permanente, exhaustiva, omnipresente, capaz de hacerlo todo visible, pero a condición de hacerse ella misma invisible”, mientras que a su vez, acumula esa incesante información en una serie de informes y registros, que den cuenta de “conductas, actitudes, virtualidades, sospechas” (Foucault, 2002: 216, 217).

En efecto, se ha visto como, de alguna manera, a medida que se intensificaba la situación revolucionaria en la frontera, y a falta de mayor personal, las comisarías locales diseminadas por el Territorio, asumieron progresivamente la función de “puntos de vigilancia”, cuyos informes eran consecuentemente centralizados por la Jefatura de Policía, y elevados a la Gobernación, que a su vez, los elevaba directamente al Ministerio del Interior. Es decir, el aparato policial fue progresivamente reconfigurando su rol y expandiéndolo, en la medida en que la vigilancia silenciosa o “invisible”, sobre determinados individuos, y sus acciones y conductas, permitían al Estado Nacional, estar al tanto de los detalles más pequeños de lo que ocurría en los territorios más alejados. Detalles que iban desde el horario preciso en que una lancha y un vapor se cruzaban en el río, hasta las actividades cotidianas de un personaje como Leonel Rocha.

De todas formas, si bien este aparato de vigilancia fue agudizando sus mecanismos a lo largo de todo el proceso, se mostró en gran medida incapaz de actuar en función de dichas informaciones, como lo demuestra la invasión al Brasil de Leonel Rocha de febrero de 1927. Hecho que evidencia que el proceso de constitución de una policía realmente eficaz no se había concretado aún, si bien había dado los primeros pasos camino a ello<sup>36</sup>.

---

<sup>36</sup> Es decir, no se constituyó en lo que Foucault define como “aparatos estatales que tienen por función no exclusiva sino principal hacer reinar la disciplina a la escala de una sociedad (policía)” (Foucault, 2002: 219)

De todas maneras, se puede decir aún que el aparato policial representado por la Jefatura de Policía y las comisarías del interior, asumieron y ampliaron las tareas disciplinarias de vigilancia sobre un sector determinado de la población del Territorio, constituyéndose en una institución central del mantenimiento del “orden” interno para la Gobernación y el mismo Ministerio del Interior.

Así, este hecho y los otros derivados de las gestiones de la Gobernación para resolver distintos problemas, redimensionaron el rol del Estado Territorial y Nacional, como un actor social capaz de articular y resolver problemas de -y ante- la sociedad civil, y del orden interno.

Por último, vale la pena mencionar un aspecto más de este proceso, relacionado a la producción por parte del estado, de los documentos que lo testimonian. El análisis de los cuatro libros de notas trabajados, pone de relieve que, efectivamente, a la par de la intensificación de las tareas de vigilancia del aparato estatal policial, las notas referidas a la situación revolucionaria del Brasil, pasan de concentrarse en los libros de notas “*comunes*”, hacia el libro de “*reservadas*”. En este sentido, las notas “*reservadas*” o “*confidenciales*” son todas aquellas que parecerían revestir el carácter de “*secretas*”. Así, todas las notas o telegramas que se envían al Ministerio de Interior, o al Jefe de Policía, que aluden a las informaciones procedentes de la vigilancia policial sobre la población, se envían en carácter de “*secretas*”, es decir, de estricto uso de las autoridades del Estado. La vigilancia y la información producto de ella, aparece entonces *oculta*, “*reservada*” al orden del poder estrictamente estatal, inaccesible al resto del conjunto social. Posiblemente, este hecho responda a las características mismas del tipo de poder que ejerce el aparato policial, y sus mecanismos, que le exigen “volverse ella misma invisible” (Foucault, 2002: 217).

De esta forma se pretendió problematizar un proceso donde se mezclan los intereses de dos estados nacionales nacientes de América Latina (Brasil y Argentina) y experiencias políticas revolucionarias en una región fronteriza, generando conflicto, violencia y de nuevas formas de imponer orden, mostrando cómo muchas veces no es posible comprender la historia de un país en América Latina, sin buscar interconexiones existentes con los procesos desatados en otros, entendiendo que estas relaciones mantienen hilos conductores, que se configuraron históricamente, y que se reconfiguran y resignifican hasta el presente.

## **Bibliografía**

- AMADO, Jorge. 1942. *Vida de Luiz Carlos Prestes: el Caballero de la Esperanza..* Bs. As. Ed. Claridad. Segunda Parte.
- DE MORAES, Denis & VIANA, Francisco. 1997. *Prestes, Lutas e Autocríticas*. Ed. MAUAD. Rio de Janeiro.
- DIAZ, Alberto. 1974. Brasil: de la esclavitud al golpe militar de 1964, en Pla, Alberto (dir) *Historia del Movimiento Obrero*. Tomo 4b. Bs. As. C.E.A.L., pp 545-576.
- FAUSTO, B. “Brasil: estructura social y política de la Primera República, 1889-1930”. En BETHELL, L. (Ed) *Historia de América Latina*. 1997. Crítica. Barcelona. Tomo 10, pag. 414-455.
- FOUCAULT, Michel. 2002. *Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión*. Bs. As. Siglo XXI Ed.
- NOBLE, Cristina. 2007. *Luís Carlos Prestes: el Caballero de la Revolución*. Bs. As. Ed. Capital Intelectual.
- OSZLAK, Oscar. 2004. *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Bs. As. Ed. Ariel.
- QUARTIM DE MORAES, Joao. 2010. *Izquierda militar y tenientismo en Brasil*. Capital Intelectual. Buenos Aires.
- RUFINI, Marta. 2007. *Le pervivencia de la República posible en los territorios nacionales*. Bs. As. UNQui Editorial, Cap I y II.
- TOPOLSKY, Jerzy. 1992. *Metodología de la historia*. Ed. Cátedra. Madrid.

### **Fuentes Documentales**

- \*Archivo General de la Gobernación de Misiones (AGGM). Territorio Nacional. Serie D. Libro Copiador Notas Remitidas 04-11/1924.
- \*Archivo General de la Gobernación de Misiones. Territorio Nacional. Serie D. Libro Copiador Notas Remitidas 11/1924 – 04/1925.
- \*Archivo General de la Gobernación de Misiones. Territorio Nacional. Serie D. Libro Copiador Notas Remitidas 03/1925 – 12/1926.
- \*Archivo General de la Gobernación de Misiones. Territorio Nacional. Serie R. Libro Notas Reservadas 1917-1933.